



CORTE PLENA

07 DE FEBRERO DE 2017

- I. CASO DE PROBIDAD DEL EX MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, AGUSTÍN GARCÍA CALDERÓN.
- II. INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.
 - a) Informativo 219/2012(71) instruido contra el Juez Segundo de Paz de Santa Tecla.
 - b) Informativo 085/2012(71) instruido contra la Jueza Tercero de Familia de San Salvador.
 - c) Informativo 068/2016(22) instruido contra la Jueza Primero de Paz de San Salvador.
 - d) Informativo 027/2013(46) instruido contra la Jueza de Paz de Tapalhuaca.
 - e) Informativo 008/2015(71) instruido contra Magistrada de Cámara de Familia de la Sección del Centro y Jueza de Familia de Soyapango, por actuaciones como Magistrada Suplente de la Cámara antes mencionada.
 - f) Informativo 060/2016(79) instruido contra la Jueza de Paz de San Carlos.
- III. INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.
 - a) Informativos D-02-UY-11 acumulado al D-01-UT-12
 - b) Informativo D-04-FJ-12
 - c) Informativos D-13-LE-14 acumulado al D-32-RR-14
 - d) Informativo D-22-CR-15
 - e) Informativo D-23-RS-15
- IV. IMPLEMENTACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZATIVA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- V. CASACIÓN 2-C-2014 INTERPUESTO POR EL LICENCIADO FABIO FRANCISCO FIGUEROA ALMENDAREZ EN SU CALIDAD DE AGENTE AUXILIAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA POR LA SALA DE LO CIVIL DE ESTA CORTE EN EL PROCESO COMÚN MERCANTIL DECLARATIVO DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA, PROMOVIDO POR EL DOCTOR RENÉ PADILLA Y VELASCO HIJO, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL JUDICIAL DE LA SOCIEDAD INDUSTRIALPLAST, SOCIEDAD ANÓNIMA, AHORA INDUSTRIALPLAST, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVIARÍA INDUSTRIALPLAST S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL ESTADO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
- VI. ACUERDO DE PRÓRROGA DE FUNCIONAMIENTOS DE LA SECRETARÍA RECEPTORA DEL CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE SANTA TECLA.
- VII. VARIOS:
 - a) Escrito presentado por el señor José Salvador Arias Peñate, de fecha 31 de enero de dos mil diecisiete.
 - b) Informe de la Dirección de Recursos Humanos relacionado al cumplimiento del acuerdo de Corte Plena 5-P.

- c) Contenido de Circular 54, proyectos.
- d) Escrito de ASSEJOJES por el que solicitan les concedan audiencia a los miembros de la Junta Directiva de dicha asociación.